RESOLUCIÓN I.M. Nº 130/2012

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORME PERSONAL DE CAMPO Y TRÁNSITO, EXPEDIENTE Nº DGCP 322.387, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 20 de julio de 2012

VISTO: **La Addenda Nº 14/2012 donde se solicita la prorroga de presentación de ofertas del llamado "uniforme personal de campo y transito" con ID Nº 236.589, Exp. Nº DNCP 322.387 y la nota remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde se solicita en esta ultima la declaración desierta del llamado.**

CONSIDERANDO: **Que**, la Unidad Operativa de Contrataciones emitió el inicio del llamado para uniforme personal de campo y transito para la Institución Municipal y la prórroga de la misma, para el cual no se presentaron oferentes.

Que,El artículo 166º de la Constitución Nacional; la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, artículo 30 *"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;* ***Si por segunda ocasión*** *se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado".*

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal".

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA:

RESUELVE:

Art. 1º **DECLARAR** desierta el llamado para la adquisición de "uniforme personal de campo y tránsito", tipo de llamado Contratación Directa, Expediente Nº DGCP 322.387, con ID Nº 236.589, para la Municipalidad De Filadelfia.

Art. 2º **AUTORIZAR,** la Adjudicación directa para la adquisición de Uniformes personal de campo y transito.

Art. 3 **REMITIR** la presente junto con todos sus antecedentes, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 4º **COMUNICAR,** cumplir y archivar.----------

HÉCTOR DANIEL CUQUEJO
SECRETARIO GENERAL

BERTHOLD DURKSEN
INTENDENTE MUNICIPAL